Borrador

Asunción, Noviembre 3 de 1891

Siendo necesario nombrar un ciudadano en reemplazo de Don Antonio Taboada, director del asalto del 18 de Octubre último, como Vocal titular del Consejo S. de Educación, y de acuerdo con el art.º 2º de la Ley de 24 de Octubre de 1887 —

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Separase á Don Antonio Taboada del puesto de Vocal titular del Consejo Superior de Educación.

Art.º 2º Nombrase al ciudadano Don Eleto Romero para sustituir al saliente.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

F. Emparan